

"Oportunidades educativas para estudiantes con discapacidades sensoriales en Florida"



Esta publicación se produce a través de la Oficina de Educación Excepcional y Servicios Estudiantiles (BEES), División de Escuelas Públicas K-12, del Departamento de Educación de Florida. También está disponible en línea en <http://www.fldoe.org/ese/pub-home.asp>. Para obtener información acerca de los recursos disponibles, comuníquese con el Centro de Recursos e Información (BRIC) de la BEES.

Sitio web del BRIC: <http://www.fldoe.org/ese/clerhome.asp>

Sitio web de la Oficina: <http://www.fldoe.org/ese/>

Correo electrónico: BRIC@fldoe.org

Teléfono: 850-245-0475

Fax: 850-245-0953

Resumen

En Florida, los niños y niñas con necesidades educativas especiales que cumplen con ciertos criterios específicos de elegibilidad se consideran **estudiantes con discapacidades**. La ayuda especial que se les da en su escuela se denomina **educación para estudiantes excepcionales, ESE** (por sus siglas en inglés) o **educación especial**. Los estudiantes que tienen impedimentos visuales, impedimentos auditivos o un doble impedimento sensorial (sordoceguera) se consideran estudiantes con **discapacidad sensorial**.

Las familias y las escuelas trabajan juntas para determinar las necesidades educativas de estos niños y el plan de educación especial y servicios relacionados más apropiado.

Cuando se sospeche o se sepa que un estudiante tiene una discapacidad sensorial, se realiza una evaluación integral. Luego de esta evaluación, la escuela convoca una reunión para determinar la elegibilidad del estudiante (*eligibility staffing*). Los padres y el resto del equipo del plan educativo (IEP) que participan en esta reunión discuten la información recopilada sobre el niño o la niña. A continuación, el equipo del IEP determina si el niño es elegible para recibir servicios de educación especial. Si se determina que el niño o la niña es elegible para recibir servicios de educación especial, se solicita al padre o a la madre que otorgue su consentimiento por escrito para que reciba tales servicios. El siguiente paso consiste en llevar a cabo una reunión para redactar un IEP. El equipo del IEP determina qué servicios especiales necesita el niño o la niña para progresar y alcanzar sus objetivos anuales.

El equipo del IEP también decide dónde recibirá los servicios el estudiante. La mayoría de los estudiantes con discapacidad pasan la mayor parte de su día escolar en las aulas de educación general. Algunos estudiantes reciben sus servicios en sus clases de educación general. Algunos estudiantes salen de la clase de educación general durante parte del día para recibir servicios en una clase de recursos de educación especial. Unos pocos estudiantes pasan todo el día en una clase especial, una escuela especial o una escuela residencial.

Los distritos escolares **deben** proporcionar programas educativos para cada estudiante elegible que tenga una discapacidad sensorial, a partir del tercer cumpleaños del estudiante y hasta su cumpleaños número 22 o hasta que el estudiante se gradúe con un diploma estándar, lo que ocurra primero. A opción del distrito escolar, se pueden proporcionar servicios educativos a niños de cero a tres años que tengan discapacidades sensoriales.

Para los estudiantes que tienen discapacidades sensoriales, los distritos escolares locales pueden proveer la instrucción y los servicios en forma directa, o bien pueden trabajar en colaboración con otros distritos o entidades escolares o a través de contratos con escuelas no públicas.

Para los estudiantes de 5 a 22 años de edad con discapacidades sensoriales y que cumplan con los requisitos de inscripción, la Escuela de Sordos y Ciegos de Florida

(FSDB) ofrece programas educativos y co-curriculares, servicios de apoyo, escuela de día y programas residenciales. Los servicios de escuela de día incluyen programas para niños de uno a tres años y prejardín (PreK).

La reunión para determinar la elegibilidad del niño o la niña se puede llevar a cabo en el distrito escolar local o —a solicitud del distrito escolar o del padre— en la FSDB.

¿Quiénes son elegibles?

Definiciones

Las siguientes definiciones se utilizan para describir las diversas discapacidades sensoriales con el fin de determinar la elegibilidad.

Personas con discapacidad visual

Los estudiantes con discapacidad visual tienen trastornos del ojo que, incluso con la mejor corrección ocular posible, interfieren con su aprendizaje. Para determinar la elegibilidad médica del estudiante se utiliza información médica proporcionada por un oftalmólogo u optometrista. Una evaluación de la visión funcional y de los medios pedagógicos determina cómo un estudiante utiliza cualquier visión restante. La información obtenida a partir de estas evaluaciones ayuda a determinar las formas de presentación adecuadas para los materiales curriculares, como por ejemplo el uso de braille o letra grande.

Personas sordas o con problemas de audición

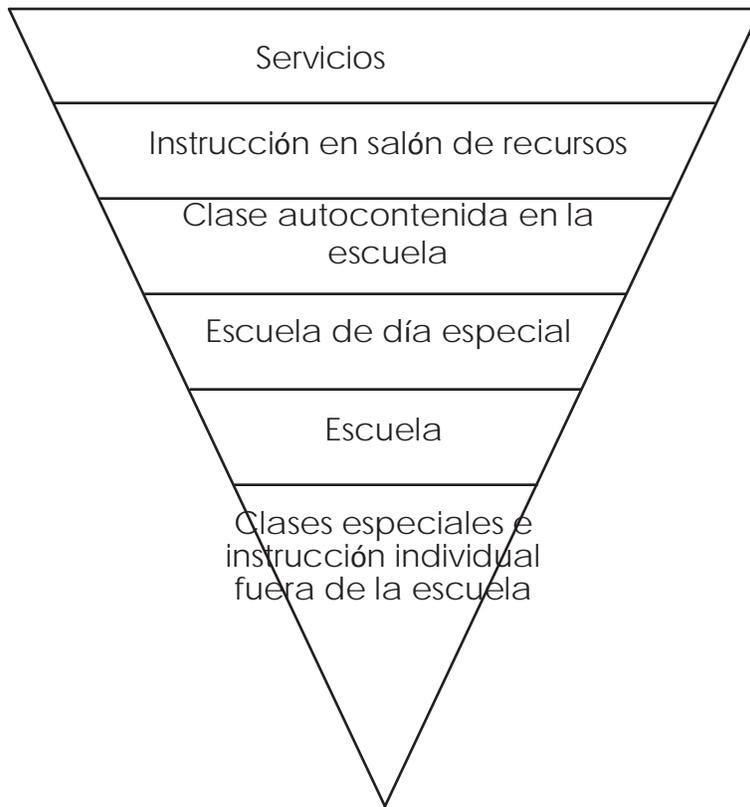
Un estudiante sordo o con problemas de audición tiene una discapacidad auditiva, con o sin corrección, que interfiere en el procesamiento de la información lingüística y afecta negativamente su comunicación, sus habilidades del desarrollo, su logro académico, sus aptitudes vocacionales o su adaptación social y emocional. El grado de pérdida auditiva puede variar de leve a profundo.

Personas con doble impedimento sensorial

Un estudiante con doble impedimento sensorial tiene impedimentos que afectan tanto su visión como su audición, cuya combinación afecta seriamente su capacidad para adquirir información, comunicarse o funcionar en su entorno, o tiene una condición degenerativa que lo afectará de esta manera.

Servicios disponibles

Dado que los estudiantes con impedimentos sensoriales tienen diferentes necesidades, existen muchos tipos de programas que brindan instrucción en una o más de las siguientes modalidades:



Los **servicios itinerantes** se prestan de dos maneras diferentes: consultas e instrucción directa.

Las consultas pueden incluir uno o más de los siguientes servicios: participación en las reuniones del equipo del IEP; solicitud de evaluaciones médicas anuales; evaluación del equipo para verificar que funcione correctamente; orientación, asesoramiento y entrenamiento para padres, maestros y otros profesionales; defensa de las necesidades del estudiante; observación del estudiante en los entornos educativos; y evaluaciones exhaustivas de las habilidades que se sabe son afectadas por el impedimento sensorial.

En el caso de la instrucción directa, el equipo del IEP determina la necesidad y la cantidad a proveer, por ejemplo, frecuencia diaria, semanal o incluso mensual, dependiendo de las necesidades del estudiante. La instrucción directa puede incluir uno o más de los siguientes aspectos: habilidades académicas compensatorias, habilidades de interacción social, uso y cuidado de la tecnología de asistencia, habilidades para la vida independiente, educación profesional e instrucción específica relacionada con el déficit sensorial, como por ejemplo entrenamiento auditivo y habilidades de eficiencia visual.

La instrucción en salón de recursos es ayuda adicional que se ofrece en un salón diferente para estudiantes con discapacidad que reciben la mayor parte de su educación en otras clases de educación general, formación vocacional o educación especial.

Una **clase autocontenida en la escuela** es la provisión de instrucción para los estudiantes con discapacidad en una escuela pública tradicional, dentro de un salón de

clases de educación especial.

Una **escuela de día especial** es una escuela independiente que solo atiende a los estudiantes con discapacidad.

Una **escuela residencial** es una escuela donde los estudiantes con discapacidad viven y reciben su educación durante el año escolar.

Clases especiales e instrucción individual fuera de la escuela es la provisión de instrucción para los estudiantes con discapacidad en un hospital, hogar u otro centro que no sea una escuela.

Servicios relacionados

Algunos de los servicios relacionados que pueden estar disponibles para los estudiantes con impedimentos sensoriales incluyen transporte, terapia del habla o el lenguaje, orientación para padres, guía, orientación y movilidad, intérpretes y brailistas, y materiales de instrucción y equipos especializados. Estos servicios se identifican en la reunión del IEP.

Instrucción especialmente diseñada para personas sordas o con problemas de audición

Además de las clases regulares disponibles para todos los estudiantes, los estudiantes sordos o con problemas de audición pueden recibir instrucción especialmente diseñada para satisfacer sus necesidades. Esta instrucción hace hincapié en el aprendizaje del lenguaje, las habilidades de comunicación, el habla y el uso de la amplificación en base las necesidades del estudiante. Los apoyos para la enseñanza incluyen dispositivos de ayuda auditiva, medios de comunicación subtitulados, dispositivos de telecomunicaciones para sordos (TDD) y videoteléfonos. Los servicios de apoyo pueden incluir intérpretes de lenguaje oral y de señas, tomadores de notas y subtítulo en tiempo real.

Instrucción especialmente diseñada para personas con discapacidad visual

Además de las clases regulares disponibles para todos los estudiantes, los estudiantes con discapacidad visual pueden recibir instrucción especialmente diseñada para satisfacer sus necesidades. Esta instrucción hace hincapié en las habilidades compensatorias, como por ejemplo las modalidades de comunicación y de escucha, habilidades de eficiencia visual, orientación y movilidad, uso de dispositivos para personas de baja visión, habilidades necesarias para una vida independiente, actividades recreativas y de ocio, y habilidades relacionadas con una carrera y la educación técnica. Los apoyos para la enseñanza incluyen libros de texto accesibles en braille, letra grande y formato digital; escritores de braille y tomadores de notas electrónicos; gráficos y objetos manipulables táctiles; planes de estudio especializados para matemática, lectura y tecnología de asistencia; y libros de alfabetización emergente en braille y en letra grande.

Instrucción para las personas con un doble impedimento sensorial

Los estudiantes que tienen un doble impedimento sensorial tienen impedimentos tanto en su visión como en su audición. Su instrucción se puede proveer en entornos que van desde salones de clase regulares hasta escuelas residenciales y se basan en el

establecimiento temprano de la comunicación. Los servicios de apoyo pueden incluir intérpretes de comunicación, interventores, auxiliares para el salón de clase, orientación y movilidad, instrucción para la visión, formación vocacional y *coaches* laborales. Los apoyos para la enseñanza se determinan considerando las necesidades de cada estudiante y pueden ser similares a los que se ofrecen a los estudiantes sordos o con problemas de audición o a aquellos que tienen una discapacidad visual.

Recursos

Departamento de Educación de Florida (FDOE)

Oficina de Educación Excepcional y Servicios Estudiantiles (BEES)

325 W. Gaines Street, Suite 614

Tallahassee, FL 32399

850-245-0475

<http://www.fldoe.org/academics/exceptional-student-edu/index.stml>

BEES proporciona liderazgo para el desarrollo, la comunicación y la aplicación eficaz de políticas y procedimientos estatales relacionados con la educación especial para estudiantes con discapacidades. De conformidad con la Ley de Educación para Personas con Discapacidades, BEES implementa un sistema integral de supervisión general que incluye asistencia técnica específica y desarrollo profesional, actividades de monitoreo integrado, gestión fiscal, recopilación de datos, análisis e interpretación, participación de los padres, y resolución eficaz de controversias.

Centro de Recursos e Información (BRIC) de la BEES

325 W. Gaines Street, Suite 628

Tallahassee, FL 32399

850-245-0475

<http://www.fldoe.org/academics/exceptional-student-edu/beess-resources>

BRIC ofrece a los estudiantes, padres y educadores materiales relevantes para la educación especial. También ofrece información específica para Florida sobre excepciones específicas, IEP, ajustes, planificación de transiciones y muchos otros temas relacionados. Su sitio web contiene una lista completa de publicaciones y los artículos están formateados de modo que sean fáciles de descargar. A pedido, también se pueden obtener copias impresas gratuitas de muchos materiales. BRIC también mantiene una gran colección de materiales para préstamo, entre ellos libros, DVDs, equipos multimedia, herramientas de evaluación y otros materiales producidos por imprentas comerciales y programas nacionales, estatales y locales. Se proporcionan etiquetas de devolución y franqueo.

División de Servicios para Ciegos (DBS)

325 W. Gaines Street, Room 1114

Tallahassee, FL 32399-0400

850-245-0300

800-342-1828

<http://dbs.myflorida.com/>

DBS ofrece servicios a personas de todas las edades cuya principal discapacidad es un impedimento visual con el objetivo de ayudar a maximizar su bienestar vocacional, social y económico y físico. Los servicios incluyen rehabilitación vocacional, asesoramiento, orientación, formación y asistencia para padres, y asistencia para encontrar escuelas y otros programas basados en la comunidad.

División de Servicios para Ciegos

Oficina de Servicios de Bibliotecas de Braille y Libros que Hablan (BBTBL)

420 Platt Street

Daytona Beach, FL 32114

800-226-6075

<http://dbs.myflorida.com/Talking%20Books%20Library/index.html>

BBTBL es un servicio gratuito para personas que no pueden usar los materiales de lectura impresos estándares a causa de una discapacidad visual, física o en la lectura. Es la biblioteca más grande de su tipo en Estados Unidos, con una colección de más de 2.4 millones de artículos en braille y formato de audio (cassettes y grabaciones digitales). Además, la biblioteca también ofrece en préstamo diferentes equipos de adaptación, accesorios y otros elementos. En total, cada año se prestan más de 1.99 millones de elementos.

División de Rehabilitación Vocacional (V R)

Departamento de Educación

4070 Esplanade Way, 2nd Floor

Tallahassee, FL 32339-7016

850-245-3399

800-451-4327

<http://www.rehabworks.org>

<http://www.FLJobConnections.com>

VR es un programa federal/estatal que trabaja con personas con discapacidades físicas o mentales para ayudarles a prepararse para obtener o mantener un empleo. VR tiene el compromiso de ayudar a las personas con discapacidad a encontrar carreras significativas, entre ellos quienes tienen discapacidades sensoriales (pérdida auditiva, pérdida de la visión). La aprobación de la Ley de Innovación y Oportunidad para la Fuerza Laboral (Ley WIOA) también apoya los esfuerzos del programa VR tendientes a preparar a los jóvenes para que tengan éxito en la fuerza laboral del siglo XXI.

¿Qué es una derivación a servicios de transición previos al empleo?

Las escuelas pueden referir un estudiante al programa VR solo para los servicios ofrecidos a través de la Ley WIOA, entre ellos la exploración de carreras, capacitación y preparación para el trabajo y experiencia laboral. Esto permite que el estudiante acceda a importantes servicios sin tener que inscribirse en el programa VR. De todos modos, si para seguir una carrera necesita servicios o apoyos adicionales, el estudiante puede enviar una solicitud de inscripción al VR.

¿Cuándo se involucra VR con los estudiantes con discapacidades que asisten a la

escuela?

Los representantes de VR están disponibles para participar en las reuniones de transición del IEP cuando el estudiante cumple 15 años, si un estudiante necesita servicios de VR mientras se encuentra en la escuela secundaria. El propósito de esta comunicación temprana es asegurar que el estudiante y su familia estén al tanto de los requisitos de elegibilidad del programa VR y los posibles servicios a los cuales podría acceder. La derivación e inscripción tempranas son necesarias para que el VR tenga tiempo suficiente para determinar la elegibilidad y ayudar en el desarrollo de un plan de empleo personalizado.

¿Qué tipo de asistencia puede proveer VR?

- Evaluación médica y psicológica,
- Evaluación y planificación vocacional,
- Asesoría y orientación profesional,
- Preparación para el trabajo,
- Experiencias laborales,
- Ajustes en el lugar de trabajo,
- Inserción laboral,
- Capacitación laboral,
- Empleo con apoyo de capacitación en el lugar de trabajo,
- Tecnología y dispositivos de asistencia,
- Tratamiento médico por tiempo limitado,
- Tratamiento psicológico, y
- Tratamiento médico y tratamiento psicológico, ambos por tiempo limitado.

¿Todos los estudiantes con discapacidad son elegibles para recibir servicios de VR?

Cualquier estudiante con una discapacidad puede ser elegible para recibir servicios de VR, incluso quienes no son elegibles para recibir educación especial. Para solicitar los servicios debe comunicarse con la oficina local de VR. Para encontrar la oficina VR más próxima, diríjase a <http://www.rehabworks.org> y haga clic en *VR Office Directory*. En Florida, hay un consejero de VR asignado a cada escuela pública secundaria y autónoma (charter).

Escuela de Sordos y Ciegos de Florida (FSDB)

207 N. San Marco Avenue

St. Augustine, FL 32084

Voz/TDD: 904-827-2200

<http://www.fsdb.k12.fl.us/>

FSDB en St. Augustine es la escuela pública estatal para estudiantes de prejardín a grado 12 (PreK-12) sordas y con problemas de audición, ciegas o de baja visión, y sordociegas. FSDB también ofrece un programa de educación permanente. La matrícula es gratuita para las familias elegibles residentes en Florida.

FSDB ofrece programas educativos y académicos, de educación vocacional y extracurriculares para estudiantes PreK-12. La escuela cuenta con un centro de aprendizaje temprano que incluye un programa para niños de hasta tres años y Pre-K. El programa de jardín de infantes a grado 12 (K-12) cumple con todos los requisitos

curriculares y de evaluación estatales y los estudiantes trabajan con el objetivo de alcanzar los estándares estatales y nacionales. Otros servicios de educación permanente incluyen programas para preparar a los estudiantes para la vida independiente y para la búsqueda de empleo o alternativas de educación superior.

El campus tiene aproximadamente 80 acres con 45 edificios principales. Las instalaciones incluyen una piscina, dos auditorios, centros de actividades para los estudiantes y un centro de música de última generación. El complejo deportivo al aire libre consiste en una cancha de fútbol, un diamante de béisbol, una pista de atletismo, recorridos de salud y canchas de tenis. Los estudiantes de FSDB pueden participar en los primeros y segundos equipos de una variedad de deportes: fútbol, baloncesto, natación, lucha, voleibol, goalball, campo traviesa, atletismo, tenis, fútbol y animación.

Los padres interesados pueden comunicarse con la Oficina de Servicios para Padres de la escuela para obtener información sobre la admisión, voz/texto al 800-344-3732.

Centros de servicios para personas sordas

En Florida hay una serie de centros de servicios para personas sordas que son operados en forma independiente. Estos centros ofrecen una variedad de servicios, entre ellos servicios de interpretación, recursos informativos y ayuda para programar citas con organismos e individuos que no tienen dispositivos de telecomunicaciones para sordos. Los centros suelen ofrecer servicios de defensa, asistencia para el empleo, clases de lenguaje de señas, programas de lectura y programas de educación comunitaria.

Estos centros se conocen tanto como centros de servicios para personas sordas como centros de vida independiente. Para encontrar uno de estos centros en su área, consulte la guía telefónica local o realice una búsqueda en Internet.

Proyecto Medios Descritos y Subtitulado (DCMP)

Videos de Interés General, Asociación Nacional para Sordos

1477 E. Main Street

Spartanburg, SC 29307

Voz: 800-237-6213

TTY: 800-237-6819

<http://www.dcmp.org>

El DCMP alberga la biblioteca nacional de materiales educativos accesibles. Estos materiales están disponibles para los maestros, padres y tutores de los estudiantes K-12 que son sordos, tienen problemas de audición, una discapacidad visual, o son sordociegos.

Desde el sitio web del DCMP, una persona se puede registrar para utilizar la biblioteca. Los materiales se prestan sin costo alguno para quienes están registrados.

Programa de Detección Auditiva e Intervención Tempranas (EHDI)

Programa de Detección en Recién Nacidos, Departamento de Salud

Servicios Médicos Infantiles

Dirección postal:

Dirección:

4052 Bald Cypress Way
Bin A-06
Tallahassee, FL 32399-1707
850-245-4673
Fax: 850-245-4049

4025 Esplanade Way
Room 235-N
Tallahassee, FL 32399-1707

<http://www.floridahealth.gov/programs-and-services/childrens-health/newborn-screening/nbs-hear.html>

EHDI es un programa de nivel estatal diseñado para asegurar que se examine la audición de los niños y niñas recién nacidos en el momento de su nacimiento. Este proceso permite a las familias conocer el estado de la audición de su recién nacido antes de abandonar el hospital. Esto es importante porque permite que la familia y el médico sepan si existe alguna condición relacionada con la audición a la cual haya que dar seguimiento.

La detección temprana permitirá que la familia empiece a tomar medidas para prevenir o minimizar el impacto que la pérdida auditiva puede tener en el desarrollo del lenguaje de sus hijos, su rendimiento académico futuro y su desarrollo cognitivo tan pronto como sea posible, y ayudará a asegurar que la familia y el niño tengan acceso a servicios de intervención temprana.

Hay dos tipos de exámenes que se pueden realizar a los niños mientras están en el hospital. Ambos son indoloros. Si la audición es normal, no se necesita seguimiento. Si el niño no pasa los exámenes, el hospital recomendará a la familia realizar un seguimiento. Es importante que las familias sigan dichas recomendaciones.

Sistema de Recursos de Aprendizaje y Diagnóstico de Florida (FDLRS)

Puede encontrar información de contacto a nivel local, regional y estatal para FDLRS en <http://www.fdlrs.org/>. Comuníquese con el centro local asociado de FDLRS para obtener más información sobre los servicios disponibles en su área. FDLRS es un proyecto discrecional del Departamento de Educación de Florida, Oficina de Educación Excepcional y Servicios Estudiantiles.

El propósito de los centros asociados de FDLRS es ofrecer los siguientes programas y servicios para las personas que trabajan con estudiantes con discapacidad, sus familias y los organismos de apoyo. Los centros asociados de FDLRS:

- Ayudan a ubicar, identificar y evaluar a todos los niños, niñas y jóvenes —desde su nacimiento hasta los 21 años de edad— que tienen o están en riesgo de desarrollar necesidades especiales o únicas y que no están matriculados en una escuela pública;
- En colaboración con los distritos escolares, los departamentos de educación especial, las oficinas de desarrollo de personal y otros organismos dedicados al desarrollo profesional, planifican cómo ofrecer información, desarrollo profesional, asistencia técnica y seguimiento de las estrategias efectivas de instrucción y modelos de prestación de servicios para la educación de niños, niñas y jóvenes excepcionales o que tienen necesidades únicas;
- Ayudan a los distritos y las familias que tienen niños excepcionales o que tienen

necesidades especiales o únicas a desarrollar asociaciones eficaces que permitan una responsabilidad compartida para mejorar la educación de todos los niños, niñas y jóvenes; y

- Ayudan y apoyan al personal profesional del distrito y a las familias de los estudiantes excepcionales o que tienen necesidades especiales o únicas en el uso apropiado de la tecnología de asistencia, servicios relacionados con la tecnología de asistencia, principios de diseño universal y tecnologías que mejoran el aprendizaje y la comunicación.

Centro de Materiales de Instrucción para Personas con Discapacidad Visual (FIMC-VI)

4210 W. Bay Villa Avenue

Tampa, FL 33611-1206

813-837-7826

800-282-9193

Fax: (813) 837-7979

<http://www.fimcvi.org>

Establecido en 1972 por la Legislatura de Florida, FIMC-VI es un proyecto discrecional del Departamento de Educación de Florida (FDOE), BEESS, a través de un acuerdo de subvenciones con las escuelas públicas del Condado de Hillsborough.

FIMC-VI es un centro de recursos de nivel estatal que proporciona materiales de instrucción a los estudiantes con discapacidades visuales y/o relacionadas con los materiales impresos inscritos en los distritos escolares locales y las escuelas privadas de Florida. Proporcionados de forma oportuna, estos materiales académicos permiten que los estudiantes elegibles participen en el plan de estudios que se ofrece en todo su distrito.

FIMC-VI ofrece libros de texto y de apoyo en braille, letra grande, audio digital y formatos electrónicos. A través de la participación de Florida en el Programa de Cuota Federal, FIMC-VI también proporciona materiales y productos que permiten a los estudiantes acceder a los Estándares de Florida y el plan de estudios básico expandido (ECC). Los materiales y productos que apoyan la enseñanza del ECC incluyen modos de comunicación y alfabetización, eficiencia visual y baja visión, orientación y movilidad, tecnología electrónica y de asistencia, educación y transición profesional, autodeterminación, habilidades sociales, y ocio y recreación. Además, también se proporciona a los distritos instrumentos de evaluación y materiales para la primera infancia en formatos accesibles. FIMC-VI está muy involucrado en la revisión y corrección de las versiones en braille de las evaluaciones estandarizadas de Florida para asegurar que los estudiantes reciban exámenes en braille sin errores, imparciales y de alta calidad. Otra área en que se enfoca FIMC-VI es la provisión de cursos de capacitación, seminarios y talleres específicos para profesores de prejardín a grado 12 (PreK-12) que trabajan con estudiantes con discapacidades o que son sordociegos.

En el sitio web de FIMC-VI los usuarios encontrarán la siguiente información junto con mucha más:

- Información relativa a las siguientes competencias de nivel estatal centradas en los estudiantes que ofrece FIMC-VI:
 - El "Florida Braille Challenge" (Desafío de Braille de Florida),
 - El "Florida Cane Quest" (Desafío de Bastones de Florida), y
 - Goalball;
- Una amplia gama de oportunidades de aprendizaje profesional para maestros, auxiliares docentes, personal estatal y de agencias privadas, y familias:
 - Encuentros presenciales, como los talleres regionales para personas con discapacidad visual llamados "Working with the Experts" (Trabajando con los Expertos),
 - Webinars y
 - Módulos en línea;
- Requisitos de elegibilidad para el Centro FIMC-VI;
- Materiales profesionales que se prestan en la biblioteca, como libros, kits de evaluación, materiales educativos y tecnología de asistencia;
- Recursos relacionados con la educación de estudiantes con discapacidades visuales, entre ellos enlaces a otros organismos estatales y nacionales; e
- Implementación continua de actualizaciones a la página web de FIMC-VI para garantizar que los maestros, el personal de las agencias, los paraprofesionales y las familias de los estudiantes que visitan frecuentemente el sitio reciban la información más reciente sobre la educación de los estudiantes de Florida con discapacidades visuales.

Conéctese con FIMC-VI en Facebook (<https://www.facebook.com/FIMCVI>) y Twitter (@FIMCVI).

Centro de Tecnología y Recursos Materiales para Personas Sordas y con problemas de audición (RMTC)

Escuela de Florida para Personas Sordas y Personas Ciegas

207 N. San Marco Avenue

St. Augustine, FL 32084

Voice/TDD: 904-827-2663

800-356-6731

<http://rmtcosbd.org>

hollingswoc@fsdb.k12.fl.us

RMTC es un proyecto discrecional del Departamento de Educación de Florida, Oficina de Educación Excepcional y Servicios Estudiantiles, y un centro de nivel estatal especializado de FDLRS. RMTC sirve como la unidad de coordinación de los materiales accesibles para personas sordas y con problemas de audición, entre ellos videos subtitrados e interpretados en lenguaje de señas, libros de desarrollo profesional y otros materiales de referencia. El personal de RMTC brinda capacitación in situ y asistencia a todos los distritos escolares, las familias y los proyectos discrecionales, ofreciendo servicios de

información y referencia, así como colaborando con otras agencias estatales y federales a fin de satisfacer las necesidades únicas de los estudiantes con pérdida auditiva, sus padres y los profesionales que trabajan con ellos. La mediateca de RMTC ofrece videos subtítulos e interpretados en lenguaje de señas a préstamo, sin costo para los educadores, padres, intérpretes y otros profesionales que atienden a los estudiantes sensoriales. Para pedir prestado algún material, diríjase a <http://dhh.materials.florida-ese.org/>.

RMTC también ofrece a los distritos servicios de observación y apoyo in situ, entre ellos asistencia en la implementación del Plan de Comunicación de Florida, integración curricular, correlación con los Estándares de Florida y apoyo para iniciativas estatales y nacionales. Además, RMTC coordina una serie de iniciativas y oportunidades de desarrollo profesional a nivel estatal, tanto presenciales como en línea, entre ellas *Working with the Experts: Deaf and Hard-of-Hearing* (Trabajando con los expertos: personas sordas y con problemas de audición) y *Language Reading Connections: Deaf or Hard-of-Hearing* (Conexiones entre la lectura y el lenguaje: personas sordas o con problemas de audición).

Servicios de Extensión para Personas Ciegas/con Discapacidad Visual y Personas Sordas/con Problemas de Audición (OSBD)

Escuela de Florida para Personas Sordas y Personas Ciegas
207 N. San Marco Avenue
St. Augustine, FL 32084
800-356-6731
(904) 827-2663
<http://rmtcosbd.org>
c.hollingsworth@rmtcosbd.org

OSBD es un proyecto discrecional de nivel estatal del Departamento de Educación de Florida, Oficina de Educación Excepcional y Servicios Estudiantiles. OSBD proporciona asistencia a los distritos escolares con un enfoque en los distritos pequeños, de tamaño medio y rurales. Estos servicios ayudan a los niños ciegos, con discapacidades visuales, sordos, con problemas de audición o con doble discapacidad sensorial, así como al personal del distrito que los apoya. OSBD también ofrece servicios de apoyo para padres en los distritos escolares y grupos de padres. También hay servicios de información y referencia disponibles, entre ellos una base de datos de agencias nacionales, estatales y locales.

OSBD ofrece asesoramiento y apoyo in situ, proporcionando información, identificando recursos, compartiendo ideas y ayudando con el IEP. El personal de OSBD puede realizar observaciones y presentar revisiones con el objetivo de ofrecer recomendaciones para la modificación de los salones de clase, ajustes y estrategias pedagógicas. OSBD también puede proporcionar las siguientes valoraciones y evaluaciones de los estudiantes: evaluación de la visión funcional, valoraciones de los medios pedagógicos utilizados, valoración de la orientación y la movilidad, valoración de la audición funcional en el ámbito educativo, evaluaciones del habla y el lenguaje, y valoraciones del lenguaje (lenguaje de señas estadounidense, inglés oral, inglés en señas). Ofrece al personal del distrito escolar y a las familias capacitación y talleres sobre temas críticos relacionados con la pérdida

sensorial, entre ellos la toma de conciencia, los efectos sobre el aprendizaje, consideraciones a tener en cuenta en el aula y temas de interés para los padres.

Proyecto Intérprete Educativo (EIP)

Universidad de North Florida

1 UNF Drive

Building 57, Suite 3500

Jacksonville, FL 32224

(904) 620-1386

(866) 697-7150

<http://www.unf.edu/interpreterproject/>

eip@unf.edu

EIP es un proyecto discrecional del Departamento de Educación de Florida, Oficina de Educación Excepcional y Servicios Estudiantiles. El objetivo del EIP es aumentar la cantidad de intérpretes de lenguaje de señas y transliteradores orales evaluados y certificados a nivel nacional, o de otros proveedores de servicios que trabajen con los estudiantes sordos o con problemas de audición en las escuelas de Florida o que puedan llegar a ser parte del personal especializado de este proveedor de servicios en el sistema educativo K-20 del estado.

EIP ofrece una variedad de oportunidades de desarrollo profesional para intérpretes y proveedores de servicios que trabajan con los estudiantes que son sordos o tienen dificultades auditivas, entre ellos:

- Talleres y seminarios presenciales los días sábados;
- Desarrollo intensivo de habilidades durante el Instituto de Verano anual (tres días y medio);
- Módulos de conocimiento, tutoría y desarrollo de habilidades en línea; y
- Todas las actividades que ofrece EIP han sido aprobadas como unidades de educación permanente para los intérpretes certificados a nivel nacional o los miembros precertificados del Registro de Intérpretes para Sordos, por lo que proporcionan la oportunidad de mantener la certificación nacional.

EIP administra tanto la parte escrita como la parte práctica de la Evaluación del Desempeño de los Intérprete Educativos, una herramienta desarrollada específicamente para valorar las habilidades de los intérpretes en entornos educativos K-12. EIP ayuda a supervisar las evaluaciones de desempeño de los intérpretes a nivel nacional. Proporciona asistencia financiera para que los intérpretes educativos (K-12) costeen las tarifas de estas evaluaciones de desempeño. EIP también ofrece ayuda financiera para intérpretes que están estudiando para obtener su título universitario.

EIP responde a las solicitudes del distrito en cuanto a desarrollo profesional o asistencia técnica "dentro del distrito" para los proveedores de servicios que trabajan con estudiantes sordos o con problemas de audición.

Proyecto Aprender Escuchando (LTL)

Learning Ally— Oficina Nacional

20 Roszel Road
Princeton, NJ 05840
800-221-4792
<http://www.learningally.org/florida/>

El agente fiscal de LTL es Learning Ally. Learning Ally (anteriormente *Recording for the Blind & Dyslexic*) es la biblioteca más grande de Estados Unidos de materiales educativos accesibles para estudiantes ciegos, con deficiencias visuales, disléxicos o con discapacidades físicas. Hay audiolibros disponibles para todas las áreas curriculares K-12 y de los mejores editores de Estados Unidos para ayudar a que los lectores con dificultades logren lo mejor de sí. La financiación estatal ayuda a apoyar el acceso de los estudiantes que participan en los programas de las escuelas públicas de Florida. También se ofrecen membresías individuales para uso en el hogar.

Iniciativas Críticas en el Proyecto Discapacidad Visual (CIVI) – Iniciativa Baja Visión de Florida (FLVI)

Universidad Estatal de Florida
850-445-4353
850-644-9258
Fax: 813-856-0559
kmroberts@fsu.edu

FLVI es una beca de investigación que forma parte del proyecto discrecional CIVI. FLVI ofrece evaluaciones integrales de la baja visión y ayudas recetadas (anteojos, lentes de contacto, lentes de sol, lupas y monóculos) sin costo para los niños y niñas en edad escolar con baja visión elegibles.

Los estudiantes desde jardín de infantes hasta los 22 años de edad que reciben servicios directos de un maestro de estudiantes con discapacidades visuales (TVI) documentadas en un IEP son elegibles para el programa. Los estudiantes que califican tienen una necesidad de baja visión identificada (es decir, el estudiante puede tener dificultades para acceder a material impreso o puede estar usando materiales impresos con letra grande) o puede tener dificultades para acceder a la pizarra desde su asiento en el aula.

Puede contactar a FLVI para solicitar un paquete de referencia. TVI inicia la derivación y el estudiante generalmente es aceptado en la primavera para dar tiempo a que FLVI planifique los servicios para el año escolar siguiente.

El equipo del IEP —incluidos el estudiante, TVI y los padres— trabaja en forma conjunta para apoyar lo siguiente:

- Uso de dispositivos para baja visión,
- Reducción de la letra grande y
- Instrucción para permitir que el estudiante adquiera competencia en el uso de la(s) herramienta(s).

Colaboración Sordociegos de Florida e Islas Vírgenes (FAVI)

Universidad de Florida
P.O. Box 100234
Gainesville, FL 32610
352-273-7530
800-667-4052
Fax: 352-273-8539
info@deafblind.ufl.edu
www.deafblind.ufl.edu

FAVI se financia a través del Departamento de Educación de Estados Unidos con el propósito de prestar asistencia técnica a las familias y equipos educativos que apoyan a los estudiantes con sordoceguera. El proyecto está diseñado para fortalecer la capacidad de los distritos escolares locales para servir a estos estudiantes. Aplica un enfoque de trabajo en equipo centrado en la persona, utilizando las fortalezas del personal y los estudiantes en el diseño de estrategias. Los servicios específicos incluyen los siguientes:

- Asistencia y apoyo técnico (visitas in situ con seguimiento);
- Biblioteca (préstamo de libros, videos y manuales);
- Capacitación para el personal y las familias (a nivel local o mediante conferencias estatales);
- Programa de maestros mentores; e
- Identificación de estudiantes elegibles.



Departamento de Educación de Florida
Pam Stewart, Comisionada
306280